

ACTA DE II CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad de Moquegua, siendo las quince horas del día veinte y seis de julio del año dos mil veinte y uno, con la participación virtual vía Google meet de los miembros de la sociedad civil representantes de las instituciones públicas con ello se dio inicio a la II consulta pública de seguridad ciudadana.

El Sr. Mario Garcilazo de la Flor Gerente Municipal da la bienvenida a todos los participantes y se da la exposición al Ing Anderson flores sosa jefe de la oficina de seguridad ciudadana para que inicie.

El Ing Anderson flores sosa da inicio con la exposición:

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES		OBSERVACIONES
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	CANTIDAD EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	COPROSEC		1			1	100	NINGUNA
	consulta	acta	4	COPROSEC		1			1	100	Publicada en la web de la Institución
	Evaluación de Integrantes	Informe	4	COPROSEC		1			1	100	Ninguna
4	Publicación plan de acción	Plan publicado	1	COPROSEC					1	100	Ninguna
5	Publicación de acuerdos	acuerdos	6	COPROSEC		1			1	100	Ninguna
6	Publicación directorio	directorío	1	COPROSEC					1	100	Ninguna
7	Publicación de evaluación de Integrantes	Evaluación de Integrantes	4	COPROSEC		1			1	100	Ninguna
8	Plan de supervisión seguimiento y asistencia técnica CODISEC	Plan	1	COPROSEC		1			1	100	Actividad cumplido en forma presencial y virtual
9	Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluación	6	COPROSEC		1			1	100	Actividad cumplido en forma presencial y virtual
10	Seguimiento de la implementación 'planes de los CODISEC	Informes	4	COPROSEC		1			1	100	Actividad cumplido en forma presencial y virtual
11	Informes de implantación de actividades del PARSC	informes	4	COPROSEC		1			1	100	Ninguna
12	Mapa de riesgo (distrito capital/distrito)	mapa	2	COPROSEC					1	100	Ninguna

N°	OCURRENCIAS	REPORTE DE INCIDENCIAS				TOTAL
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
1	PERSONAS EN ESTADO ETÍLICO		773			773
2	ROBOS		8			8
3	ROBO FRUSTRADO		0			0
4	GRESCAS		6			6
5	HURTO		0			0
6	ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO		13			13
7	INTERVENCIÓN A MENORES DE EDAD		0			0
8	AGRESIÓN FÍSICA		3			3
9	VIOLENCIA FAMILIAR		11			11
10	APOYO SOCIAL		32			32
11	INCENDIOS		2			2
12	INVACIONES		1			1
13	INTENTO DE ROBO		1			1
14	AGRESION PSICOLÓGICA		2			2
15	ARRESTO CIUDADANO		0			0
16	PELIGRO COMÚN		21			21
17	LESIONES GRAVES		2			2
18	INCENDIO FORESTAL		0			0
19	INVASION VIA PÚBLICA		2			2
20	ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO		2			2
21	ACCIDENTES DE TRANSITO		27			27
22	ACCIDENTES DE TRABAJO		2			2
23	CONSUMIDORES DE DROGA		2			2
24	OTROS		21			21

Con la implementación de cámaras de video vigilancia instaladas estratégicamente en diferentes sectores con un sistema moderno y radio de comunicación sistema tetra.

Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo.

Activando y conformando nuevas juntas vecinales Como aliados de seguridad para prevenir hechos delictuosos que puedan presentarse en su jurisdicción, con ellos se desarrollaran patrullajes en su sector y diferentes jurisdicciones conjuntamente con la policía nacional del Perú.

TAXI CIVICO

Es una modalidad donde los taxis van a trabajar de la mano de la Policía Nacional del Perú para brindar mayor seguridad a los usuarios.

En el programa preventivo, voluntario e integral participan alrededor de 350 unidades seguras que ya vienen trabajando de la mano con la Policía Nacional del Perú. Los transportistas fueron capacitados por la Policía Nacional del Perú, Seguridad Ciudadana y Transportes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MPMN).

lo que sumaría en total 12 empresas y algunas unidades de taxi independiente.

De esta manera los taxistas serán los ojos y oídos de la Policía Nacional, porque a diario recorren las calles y cuando no haya presencia policial pueden avisarnos en el momento en que presencien un robo al paso, un acto de pandillaje o un secuestro”.

Con ello el Ing. Anderson flores sosa culmina con la exposición se inicia con las consultas por parte de los participantes a través del chats, el lic. Mario Garcilaso de la flor realiza la consulta.

¿En todos los servicios está participando la policía nacional del Perú conjuntamente con el serenazgo o solo en la noche o tienen horarios determinados?

El Ing. Anderson responde a la pregunta formulada indicando que tenemos patrullaje integrado la cual de desarrolla conjuntamente con la Policía Nacional del Perú que vine hacer las 24 horas y muy aparte se tiene el patrullaje SIPCOP-M que se trabaja de la mano con la policía.

Se continúa con el desarrollo de las consultas de la ciudadanía.

La subprefecta provincial desarrolla la consulta en qué estado se encuentre la propuesta del proyecto de la mayor cantidad de cámaras de seguridad si pudieran dar mayores alcances, para se traslada la consulta al Ing. Anderson Flores Sosa con respecto la consulta se encuentra en elaboración el expediente para su posterior ejecución y presentación por parte del señor Alcalde Abraham Cárdenas Romero se continua con el desarrollo de las consultas.

La Subprefecta Provincial desarrolla la consulta con respecto de las anteriores reuniones con respecto al patrullaje a través de las cámaras de video vigilancia y la participación de un efectivo de la Policía en el central de cámaras de video vigilancia para realizar las intervenciones a las personas que puedan alterar el orden público y así tener una intervención oportuna y temprana en temas de seguridad ciudadana.



Se traslada la consulta al Ing. Anderson Flores Sosa e indica, que sea cursado un documento la Policía Nacional del Perú estén presente en central de monitoreo de cámaras y la visualización de cualquier acto delictivo que se pueda presentar y que la fecha está en espera de la respuesta al documento que se presentó a la policía nacional del Perú continuando con el desarrollo de la etapa de consultas la representante del programa nacional AURORA realiza la su intervención iniciando que es muy importante la implementación del programa taxi cívico la misma que coadyuvar en muchos delitos, se da por concluida la presente el II Consulta Pública de Seguridad Ciudadana 2021 sesión ordinaria siendo las 16.10 Horas del presente año en curso, tomándose la aceptación unánime de los participantes a su firma en la presente acta.

